



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 26 de noviembre de 2020
JPCMC – Oficio civil No. 853

Señores:

Honorables Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Correo electrónico entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 19 N°. 8-11

Tunja- Boyacá

Referencia: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE
REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
Radicado: 851623189001-2019-00293
Demandante: YANIER SMITH BARRETO AREVALO CC.1.115.910.856
Demandado: MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE,
BANCOLOMBIA Y OTROS

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante auto de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor YANIER SMITH BARRETO AREVALO identificado CC. 1.115.910.856.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto calendarado trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), contenido en seis (06) folios.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria